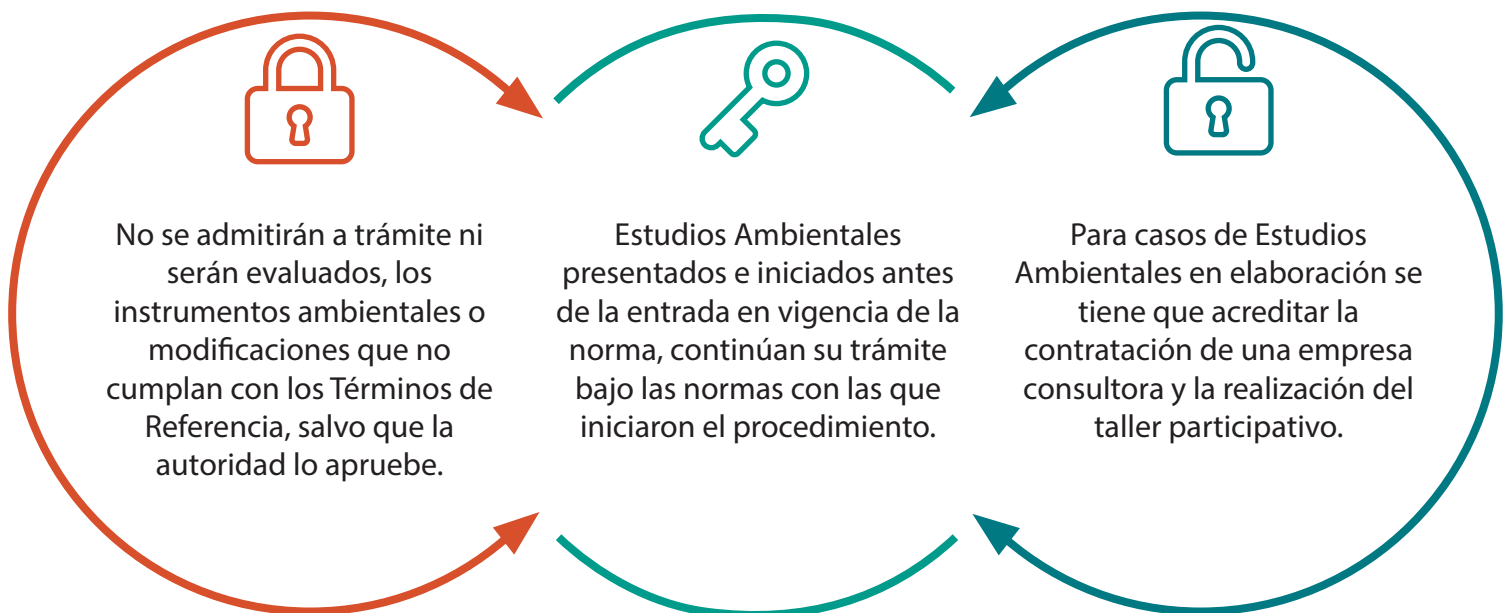


Entra en vigencia nuevo Reglamento de Protección Ambiental para las actividades de exploración minera

Dicho Reglamento, aprobado mediante D.S. 042-2017-EM supeditó su entrada en vigencia a la aprobación de la Ficha Técnica Ambiental y los Términos de Referencia para proyectos con características comunes o similares, los cuales se publicaron por R.M. 108-2018-MEM/DM el pasado 24 de marzo. La Resolución contempla principalmente lo siguiente:



El presente documento brinda alcances generales de la normativa y/o resoluciones comentadas; por tanto, no debe ser empleado como fuente de consejo legal. Para cualquier aclaración o ampliación, por favor contacte a la Dra. Vanessa Chávarry y/o al Dr. José Cúneo, por correo electrónico a vcm@prc.com.pe y/o jcg@prc.com.pe, respectivamente.